

# ***ANÁLISIS DE RIESGO***



Alcaldía de Montería

81

MUNICIPIO DE MONTERÍA  
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

ANÁLISIS DE RIESGO.

**OBJETO:** "APOYAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL EN EL FORTALECIMIENTO DE LA SALUD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA EN LO RELACIONADO CON LA PROTECCIÓN DE LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA Y TODO TIPO DE VIOLENCIAS"

OCTUBRE DE 2023

Gobierno de la **GENTE**

Calle 27 No. 3 - 16 / 7910720 / Montería, Córdoba  
[www.monteria.gov.co](http://www.monteria.gov.co)



## Alcaldía de Montería

### CONTENIDO

1. CONTEXTO.
2. IDENTIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE RIESGOS.
3. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LOS RIESGOS.
4. ASIGNACIÓN Y TRATAMIENTO DE LOS RIESGOS.

2



Alcaldía de Montería

1.- CONTEXTO: En esta etapa se identificarán los aspectos que se enuncian:

1.1. OBJETO: "APOYAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL EN EL FORTALECIMIENTO DE LA SALUD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA EN LO RELACIONADO CON LA PROTECCIÓN DE LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA Y TODO TIPO DE VIOLENCIAS".

3

1.2. PARTICIPES EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN: Los partícipes en el presente proceso son los sujetos que a continuación se enuncian:

- El Municipio de MONTERÍA, entidad territorial que adelantará el proceso de contratación.
- Colombia Compra Eficiente teniendo en cuenta que expide las guías para aplicar el Decreto 1082 de 2015.
- Los posibles oferentes
- El futuro contratista
- El supervisor que teniendo en cuenta la naturaleza del contrato no requiere vigilancia externa.

1.3 POBLACIÓN BENEFICIADA: La población beneficiada es la población del municipio de Montería.

1.4 CAPACIDAD DE LA ENTIDAD ESTATAL ENTENDIDA COMO DISPONIBILIDAD DE RECURSOS Y CONOCIMIENTOS PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN: El contrato será financiado con cargo al siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

| NUMERO DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL | FECHA CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL | VALOR CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL |
|------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|--------------------------------------------------|
| 23001232                                             | 23 de junio de 2023                           | \$229.725.844,00                                 |

El valor total de la oferta no podrá exceder dicha disponibilidad; pues de lo contrario, la oferta será rechazada.

1.5 SUFICIENCIA DEL PRESUPUESTO OFICIAL: El Municipio de MONTERÍA cuenta con los recursos suficientes para cumplir satisfactoriamente con las obligaciones emanadas del contrato a celebrar.

1.6 CONDICIONES GEOGRÁFICAS Y DE ACCESO AL LUGAR: En relación con este aspecto, teniendo en cuenta la naturaleza del contrato a celebrar, las mismas no afectan su cumplimiento.

1.7 ENTORNO SOCIO AMBIENTAL: La ejecución del objeto contractual no afecta socialmente ninguna comunidad, de igual forma, no genera impacto ambiental negativo en la población, considerando que se trata de la prestación de servicios.

1.8 CONDICIONES POLÍTICAS: En la actualidad las condiciones políticas del Municipio son propicias para la ejecución del presente proceso contractual.

1.9 FACTORES AMBIENTALES: Considerando la naturaleza del objeto contractual y la forma de su cumplimiento, los factores ambientales no afectan su ejecución.

1.10 SECTOR DEL OBJETO DE CONTRATACIÓN Y SU MERCADO:

En el ámbito Nacional, Departamental y Municipal existen muchas empresas legalmente constituidas, que prestan sus servicios a lo largo de la geografía nacional y tienen presencia en el Municipio y que pueden ofertar la prestación de servicios solicitada.

1.11 NORMATIVA APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN: La modalidad de selección del contratista prevista para adelantar este proceso es la Selección Abreviada por el procedimiento



Alcaldía de Montería

de menor cuantía y la normatividad aplicable es la contenida en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015.

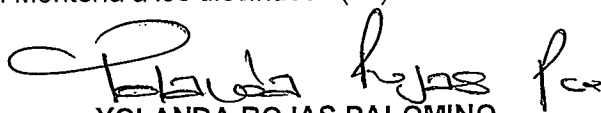
1.12 EXPERIENCIA PROPIA Y DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES: En el Municipio se ha celebrado este tipo de contratos en otras oportunidades, sin tener algún tipo de incumplimiento del objeto, por lo cual no se han impuesto sanciones a ningún contratista.

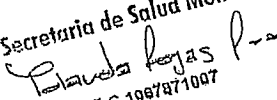
2. IDENTIFICACIÓN, CLASIFICACIÓN, CALIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS.

Considerando la naturaleza de las obligaciones contractuales y la forma de ejecución de los contratos anteriores con igual objeto, se prevén los siguientes riesgos:

| CLASE DE RIESGO                                                                                                                                                                                               | TIPIFICACIÓN                                                                                                 | ESTIMACIÓN                 |                       |   |         |                       |   | ASIGNACIÓN                 |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|-----------------------|---|---------|-----------------------|---|----------------------------|
| <b>RIESGO ECONÓMICO:</b><br>Son aquellos que se derivan del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos, entre otros. | <b>INCREMENTO EN EL VALOR DE LOS INSUMOS</b>                                                                 | CUALITATIVA                |                       |   |         | CUANTITATIVA          |   | <b>CONTRATISTA</b>         |
|                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                              | PROBABILIDAD DE OCURRENCIA | A<br>L<br>T<br>O      |   | IMPACTO | A<br>L<br>T<br>O      |   |                            |
|                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                              |                            | M<br>E<br>D<br>I<br>O | X |         | M<br>E<br>D<br>I<br>O | X |                            |
|                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                              |                            | B<br>A<br>J<br>O      |   |         | B<br>A<br>J<br>O      |   |                            |
| <b>RIESGOS FINANCIEROS:</b><br>Este riesgo tiene dos componentes básicos: el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez, y el riesgo de las condiciones financieras.                          | <b>INCUMPLIMIENTO DE LA ENTIDAD CONTRATANTE EN LOS PAGOS DE ACUERDO A LAS FORMAS PACTADAS EN EL CONTRATO</b> | CUALITATIVA                |                       |   |         | CUANTITATIVA          |   | <b>ENTIDAD CONTRATANTE</b> |
|                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                              | PROBABILIDAD DE OCURRENCIA | A<br>L<br>T<br>O      |   | IMPACTO | A<br>L<br>T<br>O      |   |                            |
|                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                              |                            | M<br>E<br>D<br>I<br>O |   |         | M<br>E<br>D<br>I<br>O | X |                            |
|                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                              |                            | B<br>A<br>J<br>O      | X |         | B<br>A<br>J<br>O      |   |                            |
| <b>RIESGOS REGULATORIOS:</b><br>Son los posibles cambios regulatorios o reglamentarios que, siendo previsibles, afecten el equilibrio contractual.                                                            | <b>CAMBIOS EN LAS TASAS IMPOSITIVAS O REFORMAS TRIBUTARIAS</b>                                               | CUALITATIVA                |                       |   |         | CUANTITATIVA          |   | <b>ENTIDAD CONTRATANTE</b> |
|                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                              | PROBABILIDAD DE OCURRENCIA | A<br>L<br>T<br>O      |   | IMPACTO | A<br>L<br>T<br>O      |   |                            |
|                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                              |                            | M<br>E<br>D<br>I<br>O |   |         | M<br>E<br>D<br>I<br>O |   |                            |
|                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                              |                            | B<br>A<br>J<br>O      | X |         | B<br>A<br>J<br>O      | X |                            |

Para constancia se firma en Montería a los diecinueve (19) días del mes de octubre de 2023.

  
YOLANDA ROJAS PALOMINO  
SECRETARIA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL  
MUNICIPIO DE MONTERÍA

Secretaría de Salud Montería  
  
C.G.1087871007

Proyectó Técnicamente: Sebastián Trespalacios – Contratista SSM 

Gobierno de La GENTE